

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Quinta Nominación de Rosario, Dr. Gustavo Ricardo Sgoifo, Secretaria a cargo de la Dra. Lorena Betina Spizzirri, se ha dispuesto hacer saber que se ha dictado la resolución Nro. 91 cuya parte resolutive a continuación se transcribe: Rosario, 14 de Febrero de 2017. Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Ordenar la destrucción de documental correspondiente a causas que no registren movimiento procesal alguno posterior al 31 de Diciembre de 2006. II) Fijar como fecha para la destrucción, el día 31 de Mayo de 2017. III) Publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL por tres veces en 20 días, y dos avisos en el diario La Capital de Rosario (un miércoles y un domingo), y exhibir los edictos en los estrados de este Tribunal, dando a conocer la fecha a partir de la cual se procederá a la destrucción de la documental, a fin de que los posibles interesados en la misma que pudieren acreditar un interés legítimo, se presenten al Juzgado (de lunes a viernes en el horarios de 7:15 hs. a 12:45 hs.) a fin de efectuar el requerimiento pertinente, hasta el día 19 de Mayo de 2017. IV) Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Exorna. Cámara de Apelación en lo Laboral de Rosario, y a la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe a sus efectos. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 727/2015) Fdo.. Dr. Gustavo Ricardo Sgoifo- JL'F-2. Dra. Lorena B. Spizzirri -Secretaria.

S/C 315219 Mar. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 8va. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvana Quagliatti (Jueza), dentro de los autos MANSON, MARIA ALEJANDRA c/SALUDAR S.A. y/u Otros s/Cobro de Pesos; (Expte. N° 734/14) resultó designado como defensor ad-hoc el Dr. Emilio Luis Fantoni, con domicilio en calle Córdoba 1365 P8 Dto. 804 de esta ciudad y se lo intima para que acepte el cargo por ante el Actuario dentro del término de tres (3) días. Rosario, 13 de Marzo de 2017. Dr. Herrero, Secretario.

S/C 317373 Mar. 20 Mar. 22

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 3a Nominación de Rosario, Dra. María José Diana (Jueza de Trámite), secretaria de la Dra. Carla Gallardo, se ha dispuesto informar que en los presentes se ha dictado Sentencia Nro. 3611 de fecha 29.12.16, en la que se resolvió: ...I) Declarar el divorcio de los cónyuges Tania Leonor González Buozi (D.N.I. N° 24.970.390) y Rubén Romano Carrasco (Pasaporte BB379574-5). 2) Declarar disuelto el régimen de comunidad de ganancias al día 09 de Noviembre de 2016. 3) Costas por su orden. 4) Tener presente lo expuesto sobre los efectos del divorcio. 5) Regular los honorarios profesionales por el divorcio del Dr. Augusto De Giovanni en la suma de \$ 4650,06, equivalentes a 3 Unidades Jus y los de la Dra. Alicia M. Moyano en la suma de \$ 7750,1, equivalentes a 5 Unidades Jus. Dicha suma deberá ser cancelada en el plazo de 30 días desde su notificación. Vencidos dichos términos devengarán un interés del 6% anual. 6) Firme que quede la presente y cumplidos en su caso íntegramente con las obligaciones del Art. 334 de la Ley 6767, líbrense los despachos al Registro Civil. 7) Insértese y hágase saber. Autos: GONZALEZ BOUZI TANIA LEONOR c/CARRASCO RUBEN ROMANO s/Divorcio Vincular, Expte. Nro. 3011/2009, CUIJ 21-10837863-5, citar al Sr. Rubén Romano Carrasco, Pasaporte BB 379574.5, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: GONZALEZ, BUOZI, TANIA LEONOR c/CARRASCO RUBEN ROMANO s/DIVORCIO VINCULAR, Expte. N° 21-10837862-5. Dra. Gallardo, Secretaria.

\$ 33 317329 Mar. 20 Mar. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente, hace saber que en autos "DI TOMMASO, LEONARDO LUIS s/ACOSTA, ROMINA BELEN Y OTROS s/Declaratoria de Pobreza", CUIJ 21-02849488-9 se ha dictado la Sentencia que a continuación se transcribe: "N° 3463... Rosario, 17 de febrero de 2017. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: hacer lugar a lo peticionado, y en consecuencia, declarar a Leonardo Luis Di Tommaso pobre para litigar en los términos de los arts. 332 y ss del C.P.C.C. Y con las limitaciones de los arts. 335 y ss. del mismo cuerpo legal. Costas por su orden (art. 333 in fine del C.F.C.C.). - Rosario, 17 de febrero de 2017. - Fdo. Dr. Lucas Menossi (Secretario).

\$ 33 315063 Mar. 20 Mar. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a Nominación de Rosario informa que en los autos: BARRIOS, DANIEL JESUS s/Concurso preventivo expediente 21-02860046-9, año 2016, en el que se abrió el concurso preventivo de Daniel Jesús Barrios (DNI10.864.663), con domicilio en Arijón 3868 de Rosario se ha designado síndico al C.P. Raquel Liliana Purman, el que ha fijado domicilio en Zeballos 2071 de Rosario, donde recibirá los pedidos de verificación en el horario de: lunes a viernes de 10 a 16 hs. y que se han fijado las siguientes fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación: hasta el día 27/04/17; para que el Síndico presente los informes individuales, hasta el día 12/06/17 y para que presente el informe general hasta el día 08/08/17. Se ha dispuesto que conjuntamente con los pedidos de verificación los acreedores, además de sus datos personales, deberán informar: a) C.U.I.T. o C.U.I.L.; b) inscripción en el impuesto a las ganancias o en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes (monotributo); c) concepto por el cual solicita verificación de acuerdo con las categorías previstas en el anexo II de la resolución general AFIP 830/2000 y, en caso de corresponder más de uno de tales conceptos, el monto de la obligación pretendida respecto de cada uno; d) la existencia de retenciones de impuesto a las ganancias correspondientes a las operaciones por las que solicita verificación, debiendo, en este último caso, adjuntar el comprobante de retención o impresión del detalle informado por la AFIP en el servicio "mis retenciones", aclarando a que operación corresponde; e) concepto por el cual solicita verificación no sujeto a retención de acuerdo con las categorías previstas en el anexo III de la resolución general AFIP 830/2000 y, en caso de corresponder más de uno de tales conceptos, el monto de la obligación pretendida respecto de cada uno; f) CBU mediante el cual se le deberá transferir el dinero que corresponda por liquidación. Toda la información necesaria para el cumplimiento de la resolución AFIP 830/2000 deberá ser aportada cumpliendo con la fórmula establecida por el art. 28 (ec)\ 397/1979. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital o El Ciudadano, a opción del concursado. Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria).

\$ 165 317282 Mar. 20 Mar. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos DELL FELICE NICOLAS c/RODOLFI, SARA NELIDA TERESA y otros s/Apremio; (Expte: CUIJ 21-02850681-0) se ha dictado lo siguiente: N° 3109. Rosario, 27/09/16.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.... FALLO: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra los co-demandados Sebastián Otmar Calori, Martín Daniel Calori, Hilda Francisca Calabrese, Otmar Daniel Calori, Sara Nelida Teresa Rodoifi, Matías David Calori, Germán Roberto Calori y Margarita Alicia Torres hasta tanto el actor, DR. NICC»4.S DELLA FELICE, se haga íntegro cobro de la suma reclamada al momento de la presentación de la demanda de pesos ciento noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres con 38/100 (\$ 199.483,38) - según considerandos precedentes-, con más el interés fijado en el punto "6" de esta sentencia; 2) Costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.S.F.); 3) Diferir la regulación de honorarios hasta que los profesionales actuantes acompañen copia de sus inscripciones ante la AFIP; 4) Insértese y hágase saber. (Autos: "DELLA FELICE NICOLAS c/RODOLFI, SARA NELIDA TERESA y Ot. s/Apremio, Expte. CUIJ N° 21-02850681-0). Rosario, 10 de Marzo de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 52,50 317285 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, en los autos caratulados CABRERA, BERNARDA c/LONGO, CARLOS y Otro s/Usucapión; Expte. Nro. 935/06, CUIJ 21-01194364-8, se hace saber que se han dictado las siguientes resoluciones "Resolución N° 2138. Rosario, 18 de Noviembre de 2016. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1. Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, declarando adquirido por usucapión a favor de actor el inmueble ut supra descripto, ordenando otorgársele el título supletorio sobre el mismo y librando oficio al Registro General de Rosario a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto. 2. Costas a la vencida, sin perjuicio de lo precisado en los considerandos sobre los honorarios de defensor de oficio. 3. Honorarios, oportunamente. Insértese y hágase saber, (autos CABRERA, BERNARDA c/LONGO, CARLOS y Otros s/Usucapión, Expte. Nro. 935/06, CUIJ 21-01194364-8). Fdo. Dr. Iván D. Kvasina— Juez- Dr. Alfredo R. Farias - Secretario. Otra Resolución: "Resolución N° 2283. Rosario, 12 de Diciembre de 2016. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aclarar la Sentencia N° 2138 de fecha 18 de noviembre de 2016, conforme lo expuesto ut-supra. Insértese y hágase saber. (Autos: CABRERA, BERNARDA c/LONGO, CARLOS y Otros s/Usucapión, Expte. Nro. 935/06, CUIJ 21-01/194364-8). Fdo. Dr. Iván D. Kvasina Juez; Dr. Alfredo R. Farias, Secretario.

\$ 33 317332 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuto (Juez) Secretaria del Autorizante, dentro de los autos caratulados MOREL PEDRO DANIEL y MIÑO SILVIA CARINA c/VAQUERO PABLO y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expediente N° 1333/14, CUIJ 21-01166541-9, se hace saber a Vaquero Pablo y/o Saborido Aldas Alberto, la transcripción del siguiente decreto: Rosario, 20 de Febrero de 2017. Atento lo solicitado, para sorteo de defensor de oficio, designase nueva fecha de audiencia del día 19 de Abril de 2017 a las 10,00Hs. Notifiquese por edictos. Firmado: Dra. Silvia Ana Cicuto (Juez); Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria).

\$ 33 317294 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se notifica a Dora Seitter y Weinberg, Diego Edgardo Sigfrido Fernández y Seitter, Luis Gastón Sigfrido Fernández y Seitter, Clelia Elizabeth Sittler y Hardford, Clelia Montone y Seitter, María Cristina Montone y Seitter, Julio Agustín Emilio Di Doménico, Juan Carlos Agustín Emanuel y Crivelli, María Elena Emanuel y Crivelli, Rodolfo Oscar Emanuel y Fernández, María Angélica Amalia Emanuel y Fernández, que atento a que a no haber comparecido a estar a derecho, se procede a declararlos rebelde, prosiguiendo el juicio Sin su representación en los autos caratulados: DE PIETRO, MARIO OSVALDO c/SEITTER y WEINBERG, DORA y Otros s/Prescripción Adquisitiva, (C.U.I.J. N° 21-02847115-4). Rosario, de Marzo de 2017. Firmado: Dra. Agustina Filippini (Secretaria).

\$ 33 317357 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados GAMINDE, BENITO s/Declaratoria de Heredero; CUIJ 21-02867173-0, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Benito Gaminde, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 13 de Marzo de 2017. Lorena González, Secretaria.

\$ 45 317390 Mar. 20 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: FERRARI, STELLA MARIS s/Declaratoria de Herederos; 21-02865963-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Stella Maris Ferrari, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10/03/2017. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 317333 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: CASTAÑO, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio; 21-02876591-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Carlos Alberto Castaño, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10/03/2017. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 317335 Mar. 20

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta (5°) Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Iván Daniel Kvasina, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Bartomucci, Raúl Oscar, por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados BARTOMUCCI, RAUL OSCAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02875699-9. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de Marzo de 2017. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 317387 Mar. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSCAR INOCENCIO AGUILAR (LE 3.691.458) y de doña JUANA MARIA RUSSO (DNI 1.037.510), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaria, 13 de Marzo de 2017. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 317409 Mar. 20

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante llamado ANGEL ALTAVILLA (D.N.I. 3.680.842), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaria, 13 de Marzo de 2017. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 317408 Mar. 20

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuta, llama a los herederos, acreedores, o legatarios de don Francisco Carlos Pairetti, titular del DNI 6.271.533, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días (Art. 2340 CC y C). Secretaria. Rosario, 3 de Marzo de 2017. Fdo. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria. (Autos PAIRETTI FRANCISCO CARLOS s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02874428-2. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 317351 Mar. 20 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Victorina Jasel, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos JASEL VICTORINA s/Sucesorio; Expte. N° 157/1985; CUIJ 21-01167104-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 9 de Marzo de 2017. Dra. Daniela Jaime, Secretaria.

\$ 45 317293 Mar. 20

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario en los autos caratulados: ARIJON HECTOR MANUEL s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 37/1998, se ha dispuesto citar por edictos a los fines previstos en el Art. 586 CPCC al Sr. Alfredo Pedro Capogrosso, sin perjuicio de la notificación por cédula. Secretaria, 09/03/2017. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 317291 Mar. 20

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Stella Gianguzzo, D.N.I. N° 3.542.189, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: GIANGUZZO STELLA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 1267/2016. Secretaria. Rosario, 08/03/2017. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 317289 Mar. 20

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Flora Falcucci, D.N.I. N° 1.094.674, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: FALCUCCI FLORA s/Sucesorio; Expte. Nro. 1143/2016. Secretaria, Rosario, 08/03/2017. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 317288 Mar. 20

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 7 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Abraham Cordi y doña Nahmo Orfali, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CORDI ABRAHAM Y OT. s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-02875330-3. Rosario, 08/03/2017. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 317287 Mar. 20

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 8 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Alejandro Daniel Rodríguez Pérez, DNI Nº 13.169.024, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: RODRIGUEZ PEREZ ALEJANDRO DANIEL s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-02874812-1. Rosario, 08/03/2017. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 317286 Mar. 20

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados TAMEFIR S.R.L. s/Concurso Preventivo; Expte. Nº 740/14, se ha dictado la siguiente resolución: Nº 103, Firmat, 16 de Febrero de 2017. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Homologar el Acuerdo Preventivo arribado en autos, consistente en el pago del 40% de las acreencias en seis cuotas anuales, consecutivas e iguales con un año de gracia para la primera de ellas, a contar desde la resolución de homologación del acuerdo. II) Regular los honorarios.... III) Publíquense los edictos de ley por un día en los diarios ya designados, debiendo acreditar la concursada el cumplimiento de tal recaudo en el plazo de 20 (veinte) días. IV) Abónese la tasa de justicia por el concursado. Notifíquese por Secretaría a la concursada y a la sindicatura. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. (Expte. Nº 740/14). Fdo. Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Juez; Dra. Laura M. Barco, Secretaria. Firmat, 6 de Marzo de 2017. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 33 317361 Mar. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Inst. de Distrito Nº 16 en lo Civil y Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia C. Pozzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Enriqueta Giustozzi DNI Nº 1.523.847, para que en el término legal comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: GIUSTOZZI ENRIQUETA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 1891/2016. Firmat, 22 de Diciembre del 2016. Fdo. Dra. Laura M. Barco, secretaria. 7 de Marzo de 2017.

\$ 45 317341 Mar. 20 Mar. 24

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante Agustín Mario Crosio, se hace saber, por el término de 1 día, que se dictará resolución con la documental original obrante en autos, atento que a que dicha documental original se encuentra extraviada según lo informado a fs. 369 por el Juzgado Civil Comercial y Laboral Nº 2 de Casilda. Por el término de 1 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: BENEVENT ROBERTO ALFREDO c/TORELLI JORGE F. Y OT. s/Daños y Perjuicios; Expte. Nº 782/15). Casilda, 13 de Marzo de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 317369 Mar. 20

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los deudores y terceros adquirentes si los hubiere, sucesores, administradores provisorios de la herencia o al representante legítimo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican edictos por 5 veces en 5 días, bajo apercibimientos de ley. (Autos: ASOCIACIÓN MUTUAL ARGENTINO c/FREDIANI Y OT. s/Ejecución; Expte. Nº 369/16). Casilda, 13 de Marzo de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 33 317389 Mar. 20 Mar. 24

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del Autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Vilma Euclides Ratto, L.C. 0.745.347, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de Ley. Publíquense por el término de 1 día. Autos: Ratto Vilma E. s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 783/2016. Secretaria, Casilda, 13 de Marzo de 2017. Agustín M. Crosio, secretario.

\$ 45 317362 Mar. 20

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del Autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora María Ramos, DNI F 1.041.414, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de Ley. Publíquense por el término de 1 día. Autos: RAMOS MARIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 642/2016. Secretaria, Casilda, 13 de Marzo de 2017. Agustín M. Crosio, secretario.

\$ 45 317365 Mar. 20

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del Autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Delva Mavel Ratto, L.C. 0.745.278, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de Ley. Publíquense por el término de 1 día. Autos: Ratto Delva Mavel s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 782/2016. Secretaria, Casilda, 13 de Marzo de 2017. Agustín M. Crosio, secretario.

\$ 45 317368 Mar. 20

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Maraschin Estella Maris, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MARASCHIN ESTELLA MARIS s/Sucesión; Expte. Nº 64/17). Casilda, 13 de Marzo de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 317405 Mar. 20

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Cicarelli José Alberto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: CICARELLI JOSE ALBERTO s/Sucesión; Expte. Nº 647/16). Casilda, 13 de Marzo de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 317383 Mar. 20

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Belli Egidio Antonio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: BELLI EGIDIO ANTONIO s/Sucesión; Expte. Nº 662/16). Casilda, 13 de Marzo de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 317388 Mar. 20

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Lambertucci Juan Carlos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: LAMBERTUCCI JUAN CARLOS s/Sucesión; Expte. Nº 692/16). Casilda, 13 de Marzo de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 317375 Mar. 20

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Lucciarini Eduardo José, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: LUCCIARINI EDUARDO JOSE s/Sucesión; Expte. Nº

700/16). Casilda, 13 de Marzo de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 317406 Mar. 20

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus (Juez Subrogante), Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados COMUNA DE CORREA c/SAN EDUARDO AGRICOLA GANADERA s/Apremio Fiscal; Expte. N° 932/16, se ha dictado la siguiente resolución: N° 1902; Cañada de Gómez, 7 de Diciembre de 2016. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, a mérito de los Poderes Generales que en copias simples se agregan. Previo a todo trámite; acompañen el original de los referidos instrumentos a los fines de su debida certificación actuarial. Por iniciada demanda de apremio (ley 5066 y modificatoria) contra San Eduardo Agr. Ganadera, con domicilio en zona rural de la localidad de Correa, Pcia. de Santa Fe. Agréguese las constancias acompañadas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ocho (8) días se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066) por la suma de Pesos Cien mil seiscientos ochenta con noventa y dos centavos) con más la suma de Pesos Veinte mil ciento treinta y seis (\$ 20.136), estimada provisoriamente para intereses y costas. Como se solicita; trábase embargo ejecutivo sobre el inmueble de la demandada inscripto el dominio al Tomo 65, Folio 431, N° 69302, Departamento Belgrano hasta cubrir la suma reclamada más la estimada provisoriamente para intereses y costas. Librense los despachos pertinentes a tales fines. A lo demás, oportunamente. Firmado: Dr. José María Fidelibus (Juez Subrogante), Secretaría Dr. Guillermo Coronel. Cañada de Gómez.

S/C 317324 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus (Juez), Secretaría que suscribe, se hace saber que en los autor caratulados: CAJA MUTUAL UNION FOOTBALL CLUB c/BARTOLACCI OMAR E. s/Ejecución Hipotecaria; (Expte. N° 794/15), de conformidad a lo dispuesto por el Art. 511 del C.P.C.C., se cita al Sr. Omar Emilio Angel Bartolacci y los terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación en el BOLETIN OFICIAL, abonen el crédito que se reclama de Pesos Trescientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y nueve con cincuenta y ocho centavos (\$ 340.649,58) con más la suma de Pesos Sesenta y ocho mil ciento treinta (\$ 68.130) estimada provisoriamente para intereses y costas; u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, todo ello en relación al inmueble hipotecado, inscripto en el Registro General de la Propiedad Rosario al Tomo 287, Folio 375, N° 388850 Departamento Iriondo, Pcia. de Santa Fe. Fdo. Dr. Guillermo R. Coronel (Secretario). Cañada de Gómez, de 2017.

\$ 125 317330 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus -Juez Subrogante- Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos GIAVENO MIGUEL ANGEL J c/CIANI ROGELIO S. s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 722/15, se ha dictado decreto de fecha 4 de Julio de 2016. Atento lo informado por Mesa de Entradas y no habiendo comparecido la demandada Rogelio Santiago Ciani, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin dársele representación. Notifíquese por edictos. Firmado Dr. José María Fidelibus -Juez Subrogante- Secretario Dr. Guillermo Coronel. Cda. de Gómez, Marzo de 2017.

\$ 57 317321 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JOSE LUIS CASTELLARIN, que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 317318 Mar. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CINTIA MARIA ACEVEDO, NORMA EDIT PARUCCI y RUBEN CARLOS ACEVEDO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 317317 Mar. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ERNESTO RECANATESI, que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 317315 Mar. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HECTOR JPSE GARCIA, que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 317313 Mar. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANGEL MARIANO GONZALEZ, que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 317312 Mar. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO CARBALLO y LUISA MERCEDES ACOSTA, que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 317310 Mar. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DORA HERMINIA BAY, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 317304 Mar. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NILDA EDITH FERRERO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 317302 Mar. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NAZARENO JUAN LAVINI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 317301 Mar. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUIS RUBENS CEREDA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 317300 Mar. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NESTOR CESAR GIUDICI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 317299 Mar. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO MANUEL SANCHEZ y/o EDUARDO SANCHEZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 317297 Mar. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de VICTOR DOMINGO MENDOZA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 317296 Mar. 20

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli (Juez), secretaria a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti (Secretaria Subrogante), llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de NESTOR TOMAS AUDISIO, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 9 de Marzo de 2017. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 317418 Mar. 20 Mar. 24

Por disposición del Juzgado de Distrito Judicial Nro. 9, Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaria de la Dra. Luciana Parenti, en autos caratulados: VITERI MARIA ADELA s/Sucesorio; Expte. Nº 75/2017, se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de María Adela Viteri, a comparecer a este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaria: Dra. Luciana Parenti. Rufino, 2 de Marzo de 2017. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 317397 Mar. 20 Mar. 24

Por disposición del Juzgado de Distrito Judicial Nro. 9, Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaria de la Dra. Luciana Parenti, en autos caratulados: CUELLO, MARCELO RAMON s/Sucesorio; Expte. Nº 29/2017, se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de Marcelo Ramón Cuello, a comparecer a este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaria: Dra. Luciana Parenti. Rufino, 9 de Marzo de 2017. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 317396 Mar. 20 Mar. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino, Secretaria de la autorizante dentro de los autos caratulados BORGELAS ANGEL JUAN s/Sucesorio; Expte. Nº 3077/2016, cita, llama y emplaza a los posibles acreedores, herederos, legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Angel Juan Borgelas, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Transparente de Mesa de Entradas de conformidad a lo dispuesto por la ley 11.827, por 5 veces en 10 días. Rufino, 2 de Marzo de 2017.

Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 317326 Mar. 20 Abr. 3

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Melincué, el Secretario/a que suscribe notifica a Chocarro Esquiroz Antonio, en su carácter de accionado en los autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/CHOCARRO ESQUIROZ ANTONIO s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 1897/14, que en dichos autos se ha dictado el auto del tenor siguiente: N° 21, T° 273, F° 71. Melincué, 2 de Febrero de 2015. Y Vistos:... Resuelvo: Tenerla por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en mérito al Poder General para Pleitos que acompaña y se agrega en fotocopia. Téngase por iniciado Ejecución Fiscal. Cítese de remate a la accionada por el término de Veinte días, bajo apercibimiento de que si no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Librese mandamiento de intimación de pago y Embargo sobre bienes libres del demandado, hasta alcanzar la suma reclamada de \$ 54.577,36 en concepto de capital, con más la suma de \$ 21.830,90 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, como se solicita y teniendo presente las personas autorizadas a intervenir en su diligenciamiento. Se deja constancia que el embargo ha sido solicitado por el apoderado de la actora Dr. Federico Pablo Piermattei domiciliado legalmente en calle San Lorenzo 559 de MELINCUE (Delegación A.P.I.). Designase Oficial de Justicia Ad-Hoc a la Dra. Laura E. Borrás y/o la Dra. María Soledad Bone y/o Jorge A. Ramos quienes podrán aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia por ante este Juzgado. Notifiquen Empleados Notificadores. Insértese y hágase saber.”- Fdo: Dra. Analía M. Irrazábal (Jueza), Dr. Leandro Cardozzo (Secretario). Publíquese sin cargo por cinco (5) días (art. 132 del Código Fiscal), Melincué, 7 de Febrero de 2017. Dr. Carozzo, Secretario.

S/C 317327 Nov. 20 Nov. 24

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, el Secretario que suscribe notifica a Mackey Alicia Inés, en su carácter de accionado en los autos: “ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MACKEY ALICIA INES s/Ejecución Fiscal” - Expte. N° 1128/14, que en dichos autos se ha dictado el auto del tenor siguiente.: “Venado Tuerto, 13 de Septiembre de 2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenando llevara delante la ejecución contra Mackey Alicia y/o Mackey Alicia Inés, hasta tanto la acreedora se haga integro cobro del capital reclamado de Pesos doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve con 46/100.- (\$ 258.849,46.-) con más los intereses legales correspondientes desde la fecha de la liquidación y hasta su efectivo pago, con la tasa mensual del Decreto provincial N° 1560/91-Resolución Nro. 005 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Circular Nro. 6063 de fecha 08-01-92. 2) Costas a la parte demanda (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Los honorarios serán regulados oportunamente. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber”. Fdo: Dra. María Celeste Rosso (Jueza), Dra. Debora Alvado Monje (Prosecretaria).” Publíquese sin cargo por cinco (5) días (art. 132 del Código Fiscal). Venado Tuerto, 14 de Febrero de 2017. Dra. Chaparro, Secretaria.

S/C 317328 Mar. 20 Mar. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Ecelso Francisco Calamari, para que dentro del plazo de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: BORRAS JOSE CARLOS C/CALAMARI ECELSON FRANCISCO S/Cobro de pesos”, Expte. N° 873/2009. Venado Tuerto, 21 de Febrero de 2017. Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 317367 Mar. 20 Abr. 3
